

CENTENARIO DEL ASILO MUNICIPAL DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS 1897-1997

Vicente J. Zapirain Indaberea

La terminación de este artículo coincidió con el triste fallecimiento de Antontxu Sainz (12/1/1997), íntimo amigo y fiel compañero de trabajo durante más de 30 años en el taller de Filtros de Papelera Española.

En todo tiempo nuestra compenetración fue plena y mutuamente hemos comentado nuestras actividades.

Con todo cariño a él le dedico este artículo del Centenario de nuestro Asilo. Agur nere lagun Antontxu.

El próximo día 14 de noviembre, se cumple el centenario de la solemne inauguración del Asilo Municipal del Sagrado Corazón de Jesús.

Desde hacía años se sentía la necesidad de contar con una institución de este género y en la reunión del Pleno del Ayuntamiento del 22 de octubre de 1895, el alcalde D. Carmelo Etxeberria presentó un proyecto del arquitecto D. Sebastián Camio que, por encargo de la Junta de Beneficencia, había preparado. El edificio estaba emplazado en Morronguilleta. El presupuesto importaba 125.000 ptas.

Tanto el edificio como el emplazamiento eran del agrado de la Corporación, pero la expropiación de un edificio y la construcción de los accesos era un gasto añadido y acordaron ubicarlo en Iztieta, ya que parte del terreno era de propiedad municipal, con lo que el presupuesto se rebajó a 77.000 ptas.

Efectuado el cambio de ubicación por el arquitecto Sr. Camio y obtenidos los permisos oportunos, se convocaron las subastas de las obras. El acto de la apertura de pliegos se celebró en presencia del Notario, D. Agustín Olaortua y resultaron adjudicatarios los siguientes concursantes:

Carpintería:	D. Miguel Manterola	21.225 ptas.
Cantería:	D. Manuel Galarraga	17.760 ptas.
Albañilería:	D. Bautista Lizaso	8.299 ptas.
Linternería:	D. José Cruz Urkia	1.718 ptas.

Una vez adjudicadas las obras dieron comienzo los trabajos de edificación. Para la financiación, se emitieron 150 obligaciones al portador de un importe nominal de 500 ptas. abonando un interés del 5%. Las amortizaciones se efectuarían por sorteos anuales.

El presupuesto no llegó para terminar las obras y el equipamiento. La Junta Administrativa, con la aprobación de la Comisión de Beneficencia, abrió una suscripción popular solicitando ayuda económica. La petición tuvo tan buena acogida que permitió terminar la construcción y su equipamiento.

En el Pleno del Ayuntamiento del 12 de noviembre de 1897, fue aprobado el Reglamento del Asilo Municipal del Sagrado Corazón de Jesús. Consta de 44 artículos preparado por la Comisión de Beneficencia.

De acuerdo con el Reglamento aprobado, la Junta Administrativa se configura de la siguiente manera:

Presidente: el Sr. Alcalde. Vocales: dos Concejales, el Sr. Párroco, dos vecinos, y la Superiora. Administrador-Secretario: el Capellán.

Los componentes de la primera Junta, fueron los siguientes sres.:

Presidente:	Carmelo Etxeberria
Concejales:	Pedro Ignacio Jauregi y Modesto Berrondo
Vecinos:	Jose Miguel Arrieta y Marcial Olaziregi
Párroco:	Jose Antonio Arrieta
Superiora:	María Iruretagoiena
Capellán:	Antonio Etxeberria



En el Pleno extraordinario del Ayuntamiento del 12 de noviembre de 1897, se aprobó también el programa de la solemne inauguración del Asilo, en la tarde del domingo día 14 de noviembre de 1897. Así dice el acta:

“Que la tarde del domingo próximo, catorce del actual, se inaugure el Asilo, siempre que estuviere en ello conforme la Junta y en hacer el siguiente ceremonial:

De cuatro a cuatro y media de la tarde se reunirá en la Sala Consistorial del Ayuntamiento con los Sres. Juez y Fiscal municipales, Diputado provincial D. Jesús María Echeberria, cabildo Eclesiástico y Directores de todas las fábricas de la localidad a quienes se invitará por oficio, dirigiéndose en dicha hora la Comitiva acompañada por la banda municipal al Asilo, en cuya entrada será recibida por la Junta de Beneficencia. Se procederá por el Sr. Párroco a la bendición del Establecimiento, que lo declarará inaugurado el Sr. Alcalde y se levantará de todo ello la correspondiente acta notarial.

Hecho esto, regresará la comitiva a la Casa Consistorial, en cuyo Salón de sesiones, se ofrecerá una modesta cena en obsequio a los invitados.”

La cena fue servida por el establecimiento de la Sra. Vda. de Michelena. Su importe ascendió a 205,50 ptas.

Los primeros asilados fueron siete renterianos acogidos en las casas de Beneficencia de San Sebastián y Tolosa y tres mujeres que vivían en sus casas a cargo del Ayuntamiento.

La puesta en marcha sin duda sería de mucho trabajo de organización interna debido a las huertas, los establos y todo lo que conlleva. El Asilo fue poseedor de terrenos alrededor, que en su día fueron una fuente de ingresos, sobre todo por los animales, verduras y hortalizas que se criaban y cosechaban. Muchos renterianos colaboraban voluntariamente en estos trabajos. Las mujeres también participaron con las Religiosas en distintos trabajos en el Asilo, se prestaban también a vender los productos sobrantes de la huerta. Más tarde se contrató un hortelano para la atención de los animales y las huertas.

En su larga andadura son muchos los servicios caritativos, sanitarios, sociales y de toda índole prestados por el Asilo a los asilados y necesitados de la población, particularmente cuando no existían los servicios de la Seguridad Social. El Cuarto de Socorro y el Dispensario fueron servicios que solucionaron muchos problemas.

También el año 1957 surgió el problema de falta de escuelas primarias. En un pabellón del Asilo se montaron cuatro aulas del “Colegio de la Milagrosa”.

Sucedieron dos siniestros importantes en el año 1933. En los meses de junio y octubre tuvieron lugar las grandes inundaciones. El agua alcanzó una altura de tres metros, arrasando

el mobiliario y las huertas. En 1964, en el mes de agosto sufrió un incendio, quedando parcialmente destruida la cubierta y parte alta del edificio causando elevados daños en el resto del mismo. En ambos siniestros los niños y los ancianos fueron acogidos en el Asilo de Zorroaga.

A lo largo de la historia del Asilo ha sido importante la labor y entrega a la Institución, el protagonismo, la atención humana y religiosa a los necesitados internos y externos de la Comunidad de las Hijas de la Caridad y los Capellanes.

La dirección y administración interna del Asilo está encomendada a la Comunidad de las Hijas de la Caridad, de conformidad con lo pactado entre los Sres. Superiores de éstas y el Ayuntamiento, en contrato de fecha de 21 de septiembre de 1897, firmado por ambas partes.

En las Magdalenas del año 1993 fueron homenajeadas por el Ayuntamiento por la gran labor que venían prestando a lo largo de casi un siglo.

Abandonaron la Residencia el 1 de Julio 1994. En la Revista *Oarso* 1995, se publicó un amplio historial de los servicios prestados a los renterianos a través del Asilo por la Comunidad de las Hijas de la Caridad durante 97 años (1897-1994).

En cuanto a los Capellanes, el primer nombramiento recayó en D. Antonio Echeberría Irigoien como Capellán-Administrador. El año 1898 surgieron serios problemas con la capellanía por un contrato bilateral a propuesta de la Junta Administrativa, entre el Ayuntamiento y D. Antonio Echeberría, por el cual cedía éste unos terrenos contiguos al Asilo, a cambio de que se le nombrara a perpetuidad en su cargo, con el sueldo de 1.500 ptas. anuales.

Este contrato fue motivo de fuertes discusiones en el seno de la Corporación Municipal, hasta que se anuló el citado documento con la dimisión del Capellán D. Antonio Echeberría el 10 de junio de 1902.

Este mismo día en la reunión del Pleno del Ayuntamiento, se dio cuenta de la dimisión del Capellán y a propuesta de la Comisión de Beneficencia, se encargó al clero de la Parroquia, mediante la retribución anual de 750 ptas., el servicio espiritual del Asilo.

Provisionalmente se nombró Administrador al miembro de la Junta D. Antonio Olarán. Este nombramiento fue confirmado por el Pleno del Ayuntamiento del 12 de enero de 1904.

El contrato suscrito con la Parroquia para el servicio espiritual del Asilo fue hasta enero de 1910, fecha en la que fue nombrado oficialmente en el Boletín de la Diócesis, Capellán D. Francisco Etxenike Bernaiz. Permaneciendo en el cargo hasta



enero de 1913 que fue nombrado Párroco de la nueva Parroquia de San Fermín de Pasai Antxo.

Fue sustituido por D. Pedro Indaberea Zapirain que además de Capellán-Administrador, los primeros años fue coadjutor en la Parroquia y después maestro municipal en Zamalbide y Biteri. Falleció el 27 de octubre de 1953.

En septiembre de 1954, tomó posesión el nuevo Capellán-Administrador, D. Juan José Durán Gastón, en sustitución del fallecido D. Pedro Indaberea. También éste ha seguido la trayectoria de su antecesor en lo referente a la enseñanza. Durante 30 años ha sido profesor del Centro Profesional Ntra. Sra. de la Asunción. Ahora jubilado de la administración y la enseñanza sigue con la capellanía. Que sea por muchos años.

En el año 1974 la situación del Asilo era precaria, tanto en el aspecto económico como en servicios y habitabilidad. Ante este panorama, el Ayuntamiento, renovó la Junta Administrativa. En su primera reunión, en abril del mencionado año, se realizó un serio estudio de la situación del Asilo y se adoptaron tres acuerdos de necesidades más urgentes:

- Saneamiento de la economía.
- Arreglo del edificio y mejora de servicios.
- Construcción de nueva Residencia.

La tarea fue larga, afrontada con mucha ilusión, que quedó culminada con la solemne inauguración de la nueva Residencia, el día 7 de mayo de 1988.

El viejo Asilo cumplió su misión justamente hasta la terminación de la nueva Residencia. El traslado se efectuó el 23 de diciembre de 1987.

En el año 1988 se instituyó el "Patronato Municipal de la Residencia del Sagrado Corazón de Rentería-Erretereria". Sucediendo universalmente al Órgano Especial de Gestión de

Servicio Benéfico del Asilo Sagrado Corazón de Jesús de Rentería.

Los fines del Patronato serían los de prestar acogida a aquellas personas que por razón de su edad, de sus circunstancias económicas, familiares o de otra índole precisen los servicios de la Residencia.

Composición de la primera Junta Rectora:

Alcalde: D. Miguel Buen
Presidente: D^a. Avelina Jáuregui
Vocales: D. Antonio Martínez
D^a. Lorea Egaña
D^a. Arantxa Urbieto
D. Antxon García
D. Agustín Aguirre
D^a. Pilar Briones
D. Valentín Marín
D. Vicente J. Zapirain
D. Manuel Irisarri

Secretario: D. Juan José Durán.

Más tarde se incorporó a la Junta Rectora, D. Ignacio Villagrán Teresa, al ser nombrado Director Gerente del Patronato.

En principio se instalaron 90 camas, un 50% de habitaciones dobles y otro 50% individuales. Para poder atender peticiones de imperiosa necesidad, algunas habitaciones individuales se convirtieron en dobles.

El coste total de la construcción y equipamiento se situó en torno a los 280 millones de ptas.

El cese de la comunidad religiosa el año 1994, constituyó el hecho más significativo y de mayor trascendencia en la marcha del centro. Fueron sustituidas con personal seglar con el correspondiente aumento de plantilla y coste.

Se ha aumentado la oferta asistencial con la habilitación de ocho plazas de la comunidad religiosa y dos apartamentos dobles en la vivienda del conserje, estableciéndose 128 plazas de residentes.

También se ha ubicado en el mismo edificio un Centro de Día de doce plazas, que reciben los servicios de la Residencia, exceptuando el de alojamiento.

El presupuesto de gastos del último ejercicio (1996), se aproxima a los 267 millones de pesetas.

La Residencia fue construida para personas válidas, pero pronto llegaron peticiones de inválidos, la mayoría de extrema necesidad, como sucede en otros Centros en la actualidad, lo que obligó a su admisión. En la actualidad un 60% de las plazas corresponden a personas asistidas.

Desgraciadamente esta demanda irá en aumento y no estaría mal ir pensando en la construcción de un nuevo Centro para asistidos, dejando la actual Residencia para su inicial destino.

Hay que señalar, para quien esté interesado, que se han publicado en la revista *Oarso* artículos sobre la historia del Asilo, en los siguientes años:

1992 - "Del viejo Hospital a la nueva residencia"

1994 - "Historias de viejo Hospital"

1995 - "Las Hijas de la Caridad en Rentería"

1997 - "Centenario del Asilo Municipal del Sagrado Corazón de Jesús (1897-1997)"

En diciembre de 1988 nació la pequeña revista "Emen Gaude" editada por la Residencia de Ancianos, que alcanzó una tirada de 300 ejemplares. Se publicaron 10 números que también se insertaba en cada uno un trabajo sobre el "Viejo Hospital". Con estos artículos y los de la revista *Oarso* se completa la historia de los 100 años del Hospital. Todas estas revistas se encuentran en el Archivo Municipal.

Con todos estos datos que encierran la historia a lo largo de un siglo, quedará patente nuestro reconocimiento a todos los bienhechores que, de una manera u otra, han sido colaboradores, junto con los servidores del Asilo de todas las atenciones prestadas, en primer lugar a los asilados. También hay que subrayar la atención a los servicios que han venido prestando, sanitarios y trabajadores de otra índole a la población de Rentería.

La nueva Residencia, continúa la labor del viejo Asilo que, en distinta época, con distintos medios, humanos y económicos, pero animados por la misma causa, el bienestar de los acogidos, llevará la nave al siguiente puerto, su segundo Centenario. ✎